EXPTE. D- 4250 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE RESOLUCION

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la **26° Fiesta Nacional del Automovilismo**, a realizarse del 9 al 11 de Febrero en la ciudad de Balcarce.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de RESOLUCION tiene como finalidad acompañar desde esta Honorable Cámara la realización de la **26º Fiesta Nacional del Automovilismo**, a realizarse del 9 al 11 de Febrero en la ciudad de Balcarce.

Esta fiesta surgió de un conjunto de vecinos que quisieron homenajear al corredor de Fórmula 1, nacido en la ciudad, Juan Manuel Fangio.

Desde 1993 la celebración fue organizada por la Municipalidad de Balcarce con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y la Fundación Museo del Automovilismo "Juan Manuel Fangio".

La festividad consiste en una exhibición de automóviles, (muchas veces se realizan réplicas de importantes autos históricos para ser exhibidos durante el festival), pequeñas carreras de karting en un circuito callejero que se monta en la ciudad, con la participación de pilotos del Turismo Carretera y reconocidas personalidades del mundo del automovilismo y de la cultura, entre sus actividades principales.

Esta Fiesta Nacional viene a poner en valor la figura no solo de Juan Manuel Fangio, sino de todos aquellos que dejaron su huella en el deporte del automovilismo, y que contribuyeron a la historia grande del automovilismo argentino. El Museo, además, arma una carpa especial aledaña, donde se exhiben trofeos y autos históricos.

Durante los festejos, se entrega el premio "Juan Manuel Fangio" a los campeones nacionales de la temporada anterior. También se hace entrega de otra mención, el premio "Juan Manuel Bordeu", destinado a los campeones del automovilismo zonal.

Las actividades se extienden a lo largo de tres días. Además de las ya citadas, se incluyen desfiles de autos de colección, autos tuneados, exposiciones de stands de empresas automotrices, una feria artesanal y amplias posibilidades de disfrutar de la gastronomía del lugar.

Todos los años se elige una Reina y se brindarán shows artísticos en el Anfiteatro "Saverio Bonazza" del Parque Municipal Cerro El Triunfo, enclavado en una antigua cantera de piedra –actividad económica inicial de la ciudad.

Entendiendo que esta Honorable Cámara debe acompañar este tipo de actividades, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.